



BUIN, 22 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3748 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1011, de fecha 19 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal otorgar un fondo a rendir extraordinario, por la suma de \$400.000.-, a nombre de la suscrita, para gastos relacionados con la inscripción de Escrituras y solicitud de certificados de dominio vigente en el Conservador de Bienes Raíces.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega por única vez de un Fondo Global, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Elizabeth Ubilla Contreras, Cédula de Identidad N° _____, Directora Jurídica.

2.- El fondo será destinado a costear gastos relacionados con la inscripción de la escritura de María Córdova (Repertorio 611) y solicitud de 15 certificados de dominio vigente del Registro de Aguas, ambos trámites requeridos en el Conservador de Bienes Raíces de Buin; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Elizabeth Ubilla Contreras_Conservador Bienes Raíces.doc